

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

15372 *AREFU ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES FUTURAS HENARES, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 6 de mayo de 2011, acordaron la fusión por absorción de la entidad "Inversiones Futuras Henares, S.L." (Sociedad Unipersonal) por la entidad "Arefu Arrendamientos, S.L." que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión de fecha 9 de marzo de 2011, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2010.

A partir del 1 de enero de 2011, todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de sociedad absorbente.

La fusión se acogerá al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- Administrador único. Esteban Santana San Pedro.

ID: A110035820-1